EXP-UNC:0029997/2019
VISTO:

Que mediante las actuaciones se tramita el Llamado a Concursos Público de Títulos, Antecedentes y Oposición para cubrir un cargo de Profesor Adjunto dedicación Simple en la asignatura Fundamentos de la Ciencia Política correspondiente al Ciclo Inicial Común de las carreras de Licenciatura en Ciencia Política y Licenciatura en Sociología; y

CONSIDERANDO:

Lo establecido en la Resolución HCD 106/2018.

Que la Directora de Concursos FCS eleva nómina de miembros para integrar el tribunal del concurso que se trata.

Que en las actuaciones, obran los antecedentes de los miembros propuestos.

Las disposiciones de la Resolución Rectoral Nº 433/09 (Texto Ordenado Ordenanza 8/86 y modificatorias); Resolución Honorable Consejo Superior 2019-404-E-UNC-REC (Aprueba Resolución Decanal de la Facultad de Ciencias Sociales Nº 93/19 - Texto Ordenado Ordenanza Honorable Consejo Directivo Nº 1/2018 y modificatorias); Reglamento de Concurso Abierto de Títulos, Antecedentes y Oposición de Profesores Titulares, Asociados y Adjuntos de la Facultad de Ciencias Sociales.

Que cuenta con despacho favorable de la Comisión de Asuntos Académicos.

El debate producido en el seno del Honorable Cuerpo.

POR ELLO:

EL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS SOCIALES
R E S U E L V E :

ARTÍCULO 1: Llamar a Concursos Público de Títulos, Antecedentes y Oposición para cubrir un (01) cargo de Profesor Adjunto dedicación Simple en la asignatura Fundamentos de la Ciencia Política correspondiente al Ciclo Inicial Común de las carreras de Licenciatura en Ciencia Política y Licenciatura en Sociología.

ARTÍCULO 2: Designar al siguiente jurado y observadores que entenderán en el presente Concurso: Miembros Docentes Titulares: María Susana Bonetto; Cecilia Carrizo y Diego Julián Gantus. Miembros Docentes Suplentes: Marcelo Gabriel Nazareno; Hugo Omar Seleme y Germán J. Pérez. Observador Estudiantil Titular: Carlos Manuel Gonzalo Cámara, Observador Estudiantil Suplente: Matías Yanniccari. Observadora Egresada Titular: Lucía Sol Arevalo Moschella y Observador Egresado Suplente: Juan Martín Zanotti.

ARTÍCULO 3: Protocolizar. Comunicar. Elevar las actuaciones al Honorable Consejo Superior para su aprobación. Oportunamente, archivar.

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS SOCIALES, A LOS NUEVE DÍAS DEL MES DE SEPTIEMBRE DEL AÑO DOS MIL DIECINUEVE.

ALEJANDRO EUGENIO GONZALEZ
SECRETARIO DE COORDINACIÓN
FACULTAD DE CIENCIAS SOCIALES
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA

Mgter. María Inés Peralta
Decana
Facultad de Ciencias Sociales
Universidad Nacional de Córdoba

RESOLUCIÓN 431
MFS